

PREMIOS LITERARIOS
“VILLA DE CAMPO DE CRIPTANA” 2026

BASES

LVI Premio de Poesía “PASTORA MARCELA”

1- Podrán concurrir a este Certamen poetas de cualquier nacionalidad siempre que sus trabajos estén escritos en castellano. El tema será libre. No serán premiados aquellos autores que hayan recibido el mismo premio en los últimos tres años.

2- Se otorgará un premio de 1.500 euros y trofeo realizado por Andrés Escribano, más 100 ejemplares de la edición del libro que constará de doscientos cincuenta.

Las obras premiadas, así como sus derechos de exhibición y reproducción pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Campo de Criptana, que podrá utilizarlas con fines promocionales, divulgativos o culturales, indicando la autoría.

A propuesta de la Editorial y en colaboración con el Ayuntamiento el ganador tendrá la opción de:

- Presentar su libro en el espacio del que dispone *Huerga y Fierro Editores* (en Madrid).
- Firma de ejemplares en la *Feria del Libro de Madrid*, (según la fecha de celebración).

3- Cada participante podrá presentar un solo trabajo que ha de ser inédito. La extensión del trabajo no deberá ser inferior a 500 ni superior a 1.000 versos.

4- Las obras se presentarán por correo electrónico desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 11 de junio inclusive a la dirección:

certamenes@campodecriptana.es en dos archivos diferentes en formato WORD o PDF indicando en el asunto del correo:

LVI PREMIO DE POESIA “PASTORA MARCELA”

- Primer archivo la obra, **en la que no debe figurar el nombre del autor**, y se llamará: **EL_NOMBRE_DE_LA_OBRA_seudónimo**.
- Segundo archivo la plica, es el **formulario de inscripción adjunto en estas bases**, debidamente cumplimentado y se llamará **PLICA_seudónimo**.
- Incluir copia del documento nacional de identidad o pasaporte (obligatorio).

5- Una vez fallado el Premio -fecha estimada **del 14 al 16 de julio**, dándose a conocer al día siguiente- no se mantendrá contacto con los autores no galardonados.

6- El poeta galardonado deberá recoger el premio personalmente en la “*Gala de la Cultura*” a celebrar coincidiendo con la *Feria y Fiestas* de Campo de Criptana de 2026 el día 26 de agosto.

7- La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases enumeradas, cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado que podrá declararlo desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

XLVII Premio de Poesía para Jóvenes “VALENTÍN ARTEAGA”

1- Podrán concurrir a este Certamen poetas de cualquier nacionalidad siempre que sus trabajos estén escritos en castellano y con una edad no superior a los 23 años. El tema será libre. No serán premiados aquellos autores que hayan recibido el mismo premio en los últimos tres años.

2- Se otorgará un premio dotado con 1.200 Euros y trofeo realizado por Andrés Escribano, al mejor poema de metro.

Las obras premiadas, así como sus derechos de exhibición y reproducción pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Campo de Criptana, que podrá utilizarlas con fines promocionales, divulgativos o culturales, indicando la autoría.

3- Cada participante podrá presentar un solo trabajo que ha de ser inédito. Los trabajos tendrán una extensión mínima de 50 versos y de 100 versos máximo.

4- Las obras se presentarán por correo electrónico hasta el día 11 de junio inclusive a la dirección:

certamenes@campodecriptana.es en dos archivos diferentes en formato WORD o PDF indicando en el asunto del correo:

XLVII PREMIO DE POESIA PARA JOVENES “VALENTIN ARTEAGA”

- Primer archivo la obra, **en la que no debe figurar el nombre del autor**, y se llamará: **EL_NOMBRE_DE_LA_OBRA_seudónimo**.
- Segundo archivo la plica, **es el formulario de inscripción adjunto en estas bases**, debidamente cumplimentado y se llamará **PLICA_seudónimo**.
- Incluir copia del documento nacional de identidad o pasaporte (obligatorio).

5- Una vez fallado el Premio -fecha estimada **del 14 al 16 de julio**, dándose a conocer al día siguiente- no se mantendrá contacto con los autores no galardonados.

6- El poeta galardonado deberá recoger el premio personalmente en “*Gala de la Cultura*” a celebrar coincidiendo con la *Feria y Fiestas* de Campo de Criptana de 2026 el día 26 de agosto.

7- La participación en este Premio implica la aceptación de todas y cada una de las bases enumeradas, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado que podrá declararlo desierto. El fallo del Jurado será inapelable.

PLICA PREMIOS LITERARIOS "VILLA DE CAMPO DE CRIPTANA" 2026

DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos:			
DNI:			
Correo electrónico:			
Teléfono de Contacto:			
Dirección:			
Población:		CP:	
Provincia:		País:	
Seudónimo:			
Título de la obra:			

Marcar la casilla del Premio al que se presenta:

LVI Premio de Poesía "PASTORA MARCELA"

XLVII Premio de Poesía para Jóvenes "VALENTÍN ARTEAGA"

Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

Los datos personales que inserte en el presente documento serán usados para poder tramitar su solicitud, lo que nos permite el uso de la referida información personal dentro de la legalidad.

Sólo el personal de la Entidad Local que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le solicitamos. Asimismo, podrán tener conocimiento de la información insertada en el presente documento aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos tramitar debidamente y conforme a Derecho su solicitud. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

No está prevista la transferencia de su información personal fuera del Espacio Económico Europeo.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes, como la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA - PLAZA MAYOR, 1, CP 13610, CAMPO DE CRIPTANA (Ciudad Real)

Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@campodecriptana.es

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>).

EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD LOCAL Y EN NUESTRA PÁGINA WEB.

Con mi firma declaro que la obra presentada es totalmente inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso, y acepto las condiciones de participación.

Fecha y firma (obligatorio, a mano o digitalmente)